



RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD, FORTALECIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

CONSULTA FORMAL DE PRI

Diciembre de 2015

1.

ANTECEDENTES

- 1.1 La **Misión** de PRI es contribuir al desarrollo de un sistema financiero más sustentable mediante la promoción de la inversión responsable. Esto se realiza trabajando principalmente con inversionistas institucionales alrededor del mundo, para alentarlos a adoptar e implementar los **seis Principios para la Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés)** de manera consistente con sus responsabilidades fiduciarias, fomentando el buen gobierno, la integridad y la rendición de cuentas. El objeto final de PRI, consagrado en el **Preámbulo** de dichos Principios, es mejorar la capacidad de los signatarios para cumplir sus compromisos con los beneficiarios y alinear mejor sus actividades de inversión con los intereses superiores de la sociedad.
- 1.2 El **Plan Estratégico 2015–2018** de PRI, titulado ‘Pasando de la consciencia al impacto’, se lanzó en abril de 2015. Cerca de 400 signatarios, los socios de PRI en las Naciones Unidas – el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC, por sus siglas en inglés) y la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés) – y otros interesados participaron en un largo proceso para desarrollar el plan durante más de 12 meses. La Junta Directiva y el Comité Ejecutivo de PRI utilizaron esta retroalimentación para priorizar las actividades de PRI durante la vigencia del plan y para identificar los retos que PRI enfrentará en el largo plazo.
- 1.3 En sus aportes, los participantes reconocieron que PRI había tenido mucho éxito en crear consciencia sobre la inversión responsable y en reclutar nuevos signatarios, así como en hacer crecer a la organización hasta llegar a más de 1.400 miembros en 52 países, que administran en conjunto más de US\$60 billones. Al acercarse a su 10^o aniversario en 2016, PRI tiene bases sólidas para crecer, incluyendo: PRI Clearinghouse (la plataforma líder para la participación colaborativa en cuestiones de ESG), el Marco de Rendición de Informes de PRI (el único marco global para divulgar las actividades de inversión responsable de manera transparente y comparable) y las redes de signatarios locales y regionales en cada continente (quienes colaboran y comparten sus mejores prácticas). Sin embargo, en sus respuestas, algunos signatarios expresaron su preocupación por el hecho de que algunos de sus colegas mostraron diferentes grados de compromiso con la inversión responsable; por el hecho de estar progresando poco o nada en la implementación de los Principios; o porque estaban usando PRI principalmente como herramienta de marketing para asegurar o retener los mandatos de los propietarios de activos.
- 1.4 En respuesta, el Plan estratégico de PRI priorizó nuevos trabajos para reconocer mejor la diversidad e incrementar la rendición de cuentas en la base de signatarios. El propósito de esta consulta es describir cada uno de tales retos con más detalle, considerando si están obstaculizando una implementación más profunda de los Principios por parte de la industria de inversión, y obtener una retroalimentación adicional acerca de cómo debe responder PRI. Siendo que, en conjunto, los signatarios administran aproximadamente la mitad de los activos mundiales de inversión, la consulta es una oportunidad de observar el logro más importante de PRI a la fecha –en su apoyo a signatarios que son nuevos en la inversión responsable para que inicien la implementación de los Principios – y también de evaluar dónde deben realizarse cambios para garantizar que el impacto y la influencia de la iniciativa en su segunda década sea acorde con su escala.

2.

OBJETIVOS

- 2.1 Esta consulta tiene dos objetivos generales:
- Determinar cómo puede PRI reconocer la diversidad a lo largo de su base de signatarios, permitiendo que las fuerzas del mercado adopten más extensamente las prácticas de inversión responsable al tiempo que aseguran que PRI siga siendo incluyente y reciba a nuevos signatarios.
 - Identificar mecanismos adicionales de rendición de cuentas que puedan implementarse para incentivar a los signatarios que actualmente progresan poco o nada a hacer más, y determinar si aquellos que no progresan en un determinado periodo deben ser dados de baja.
- 2.2 PRI describe en este documento varias iniciativas que pueden introducirse para alcanzar estos objetivos a ser considerados por los signatarios, así como algunos de los resultados que cree que probablemente se darán. Estas iniciativas se desarrollaron con base en los aportes que realizaron los signatarios durante las encuestas, consultas y talleres para desarrollar el plan estratégico de PRI, así como a través de los debates de la Junta Directiva de PRI en marzo, junio y septiembre de 2015. La Junta Directiva de PRI cree que el primer paso para alcanzar estos objetivos debe ser la identificación de nuevas formas de reconocer la diversidad y el fortalecimiento de la rendición de cuentas a través de los procesos que ya existen en el ámbito de PRI y sus distintos aportes (por ejemplo, informes de transparencia y evaluación).
- 2.3 Mientras que PRI no tiene puntos de vista fijos respecto de cuál o cuáles iniciativas deben llevarse a cabo, cada iniciativa está diseñada para incentivar a la mayoría de los signatarios a hacer un mayor progreso y, por consiguiente, a apuntalar el crecimiento constante y el éxito de PRI al iniciar su segunda década. Se alienta también firmemente a los signatarios a identificar opciones adicionales a las aquí descritas que ayudarán a PRI a alcanzar su potencial total.
- 2.4 Algunas de estas nuevas iniciativas propuestas, descritas en este documento, pueden implicar un cambio significativo en la naturaleza de la relación entre PRI y sus signatarios. Históricamente, el rol de PRI ha sido ofrecer soporte a los signatarios para aprender y desarrollar, así como promover, buenas prácticas. Mientras esto continúa, algunas de estas iniciativas requerirán que PRI adopte un rol mucho más activo en evaluar públicamente el progreso de los signatarios y en requerir la rendición de cuentas a los mismos. Desde la perspectiva de la Junta Directiva de PRI, es probable que estos cambios sean necesarios si PRI continúa impulsando la industria de la inversión responsable. Sin embargo, es posible que haya consecuencias no intencionales para la organización en el largo plazo o que su capacidad de cumplir la **Misión** sea afectada de maneras imprevisibles. Por consiguiente, se alienta a los signatarios que respondan a esta consulta a que consideren las posibles ventajas y desventajas de este cambio de metodología, y a que identifiquen cómo puede PRI minimizar estos riesgos.
- 2.5 PRI llevará a cabo, entre junio y septiembre de 2016, una segunda consulta con signatarios y participantes interesados a fin de desarrollar un 'plan maestro' para la industria de inversión responsable y determinar las prioridades estratégicas de PRI para la década siguiente. Como parte de esta consulta, PRI solicitará comentarios sobre los riesgos sistémicos y retos para la sustentabilidad en el sistema financiero y revisiones potenciales para los propios Principios. PRI publicará un documento de consulta en junio de 2016 y realizará una serie de talleres regionales para obtener comentarios colaborativos antes de publicar el plan maestro final, en marzo de 2017. Para más detalles, visite la [página web de PRI](#).

3.1 RETROALIMENTACIÓN DEL SIGNATARIO

- 3.1.1 Un número significativo de propietarios de activos cuestionaron, en sus respuestas a la consulta de PRI para desarrollar su **Plan Estratégico 2015–2018**, el compromiso con la inversión responsable de algunos administradores de inversión, indicando que varios de ellos no habían implementado políticas, procesos o recursos integrales de inversión responsable, a pesar de ser signatarios desde hace varios años. Algunos también comentaron que ya no pueden seleccionar administradores basándose solamente en si son o no signatarios de PRI, debido a que el estatus de signatario no les permite distinguir entre líderes y principiantes.
- 3.1.2 Los administradores de inversión que creen haber invertido una cantidad considerable de tiempo y recursos en el desarrollo de sus políticas y procesos, y aquellos que creen estar adoptando prácticas avanzadas, indicaron que no se sienten reconocidos por PRI ni que su compromiso o desempeño sean recompensados por los propietarios de activos. Esto se debe, en parte, a que las calificaciones de evaluación de PRI siguen siendo confidenciales, excepto cuando un signatario elige publicarlas. Se debe también a que los propietarios de activos no toman suficientemente en consideración las cuestiones de ESG en sus actividades de selección, designación y supervisión de administradores.
- 3.1.3 Ambos grupos cuestionaron si hay espacio para que PRI aumente la divulgación de las prácticas y progresos de los signatarios a través de sus procesos de evaluación e informe, para indicar cuáles propietarios de activos y administradores de inversión fueron los que más avanzaron. También plantearon si PRI podría incrementar la rendición
- de cuentas al identificar o dar de baja públicamente a los signatarios que avanzan poco o nada después de su suscripción. Esto habla del valor del Marco de rendición de cuentas de PRI y la demanda del mercado para los datos que recopila, así como de la intención de PRI de tomar un rol más activo en la supervisión y evaluación pública del **progreso** de sus signatarios.
- 3.1.4 Un número de propietarios de activos indicaron que algunos administradores enfrentaron sanciones de reglamentación, legales y/o financieras en años recientes como resultado de malas prácticas corporativas. En sus comentarios, argumentaron que estos comportamientos contravienen el espíritu de los Principios y cuestionaron el nivel real de compromiso de la organización con la inversión responsable. Si el comportamiento de estas organizaciones tiene el potencial de afectar la reputación de PRI, y por consiguiente el trabajo de la base de signatarios en conjunto, puede ser necesario aplicar medidas de rendición de cuentas adicionales para estas firmas, comentaron.
- 3.1.5 Los comentarios de signatarios potenciales, particularmente en mercados emergentes donde la inversión responsable está menos desarrollada, sugieren que muchos están renuentes a unirse a PRI antes de implementar por completo las políticas, procesos y recursos de inversión responsable. Muchas de estas organizaciones no desean hacer informes públicos – ni ser calificadas en el marco de evaluación de PRI – ya que no se sienten cómodas al ser comparadas con signatarios que han practicado la inversión responsable durante años. Esto significa que no pueden acceder a los recursos, redes y soporte dentro de PRI y a su base de signatarios, lo que les ayudaría en su aprendizaje y desarrollo.

3.2 LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PRI

3.2.1 PRI se lanzó en abril de 2006 con 32 signatarios de 9 países, predominantemente grandes fondos públicos de pensiones, con oficinas principales en mercados desarrollados como EE.UU., Europa y Australia. Desde entonces, la base de signatarios ha crecido rápidamente: hasta noviembre de 2015, PRI tenía más de 1,400 signatarios administrando activos superiores a USD \$60 billones. Habiéndose establecido como la plataforma líder global en inversión responsable y con signatarios que ahora administran casi la mitad de los activos de inversión del mundo, PRI debe considerar cuáles son los cambios adicionales que deben hacerse para asegurar que alcance su potencial total.

3.2.2 Muchos de los retos que enfrenta PRI se deben a su rápido crecimiento y éxito, que han excedido las expectativas la mayoría de las veces. Si la inversión responsable continúa floreciendo alrededor del mundo, y PRI continúa impulsando la industria, seguirá siendo incluyente, recibiendo a nuevos signatarios en la inversión responsable y apoyándolos para su desarrollo. También debe mostrar mejor su liderazgo en la base de signatarios, permitiendo que las fuerzas de mercado recompensen el compromiso y el desempeño de cada uno de los signatarios, identificando a la vez nuevas formas para inspirar e incentivar a otros signatarios a hacer más y mejor.

3.2.3 PRI cree que los problemas señalados por los signatarios [Sección 3.1] podrían actuar como barrera para la implementación exhaustiva de los Principios y minar su capacidad de cumplir con la Misión a largo plazo. Mientras que los signatarios que son nuevos en la inversión responsable, o que consideran suscribirse a los Principios, deben ser bien recibidos y apoyados, los signatarios existentes que están realmente comprometidos con desarrollar sus prácticas y demostrar su progreso también deben continuar recibiendo apoyo. PRI no espera

que todos los signatarios estén al mismo nivel, ni que avancen al mismo ritmo; no obstante, PRI cree que puede y debe diferenciar entre signatarios de acuerdo con el alcance y profundidad de su actividad de inversión responsable, así como en función de su nivel de progreso en un periodo de tiempo, y hacer responsables a aquellos que no avancen en plazos determinados.

3.2.4 Más allá de su compromiso público inicial con la inversión responsable al momento de firmar los Principios por primera vez, PRI cree que los signatarios deben mantener su responsabilidad ante PRI y mostrar progresos en la implementación de los Principios en un plazo determinado. Cuando firman los Principios, los signatarios se comprometen a hacerse responsables desde el inicio. El Principio 6 establece: 'Cada uno de nosotros informaremos nuestras actividades y progresos respecto de la implementación de los Principios'. El mecanismo principal que PRI tiene para asegurar que los signatarios se hagan responsables es el proceso de evaluación y rendición de informe anual, el cual requiere que cada signatario dedique una considerable cantidad de tiempo y recursos cada año. A los signatarios prestadores de servicios no se les pide actualmente que rindan cuentas, aunque el Plan estratégico de PRI confirma que PRI desarrollará opciones para que dichos signatarios presenten informes en el futuro para asegurar que también sean responsables de la prestación de cuentas.

3.2.5 PRI cree que sus datos de informes y evaluación pueden ser una fuente de información útil para diferenciar a los signatarios y para mostrar liderazgo. No obstante, actualmente no existe un mecanismo o proceso implementado que le permita reconocer públicamente a los signatarios que han implementado prácticas avanzadas, o para identificar y/o dar de baja a signatarios que han avanzado poco o nada.

3.2.6 El **Marco para la rendición de informes** de PRI, lanzado a fines de 2013, introdujo la divulgación pública obligatoria para un subconjunto de informaciones presentadas por signatarios acerca de sus políticas y prácticas; los signatarios deben completar el Marco para cada clase de activo que represente el 10% o más de su cartera y es obligatorio divulgar aproximadamente el 60% de la información que han presentado los signatarios. Esta información se publica en la página web de PRI en un **Informe de transparencia** para cada signatario después de cada periodo de rendición de informe. Aunque los signatarios pueden elegir publicar su Informe de evaluación -el cual indica su progreso de año a año y en relación a sus colegas, del año de informe 2014/15- actualmente PRI no publica estos informes ni ninguna información de evaluación en su página web. Mientras que PRI no hace un seguimiento sistemático de la divulgación de información de evaluación por parte de los signatarios, algunos administradores de inversión han elegido publicar sus Informes de Evaluación y compartirlos con sus clientes a la fecha, y algunos propietarios de activos actualmente solicitan estos informes a sus administradores de inversión. El hecho de que solo algunos signatarios elijan publicar sus informes de evaluación va en contra de los objetivos de rendición de cuentas y transparencia, ya que los propietarios de activos y el mercado más amplio tienen información incompleta acerca de las prácticas y progresos de los signatarios para fundamentar sus decisiones, y para informar sobre sus actividades de selección, designación y supervisión de administradores.

3.2.7 Los datos de informes y evaluación de PRI confirman que los signatarios están en diferentes etapas de progreso: algunos han desarrollado y publicado políticas y procesos de inversión responsable integrales en las clases de activos, por ejemplo, mientras que otros, en un periodo similar, no han avanzado más allá de firmar los Principios. Los datos también confirman que una mayoría de signatarios propietarios de activos no están tomando suficientemente en cuenta factores ESG en sus actividades de selección, designación y supervisión de administradores, mientras que el **Informe de progreso 2015** indica que el alcance de la implementación está mejorando, aunque falta profundidad.

3.2.8 Por otro lado, los datos indican que muchos signatarios ahora están realizando prácticas avanzadas y PRI cree que estos signatarios merecen reconocimiento; la demostración de su trabajo inspirará e incentivará a otros signatarios y les ayudará a aprender y a desarrollarse, alentando a la vez a las fuerzas de mercado a recompensar su compromiso y desempeño.

3.2.9 Aumentar la representación y participación de los propietarios de activos es una prioridad estratégica para PRI. Asimismo, PRI cree que los propietarios de activos juegan un papel central en la aceleración de la transición hacia un sistema financiero sustentable. Por lo tanto, parte de la solución recae en crear nuevas herramientas y guías para incrementar los conocimientos, capacidades y colaboración, así como en aumentar la base de propietarios de activos de PRI en mercados nuevos y emergentes.

3.2.10 PRI está construyendo actualmente un nuevo equipo y flujo de trabajo para ayudar a propietarios de activos, ofreciendo soporte para: desarrollar conceptos de inversión e incorporar los mismos a la estrategia de inversión; desarrollar y fortalecer la política de inversión responsable; integrar las cuestiones de ESG dentro de la selección, designación y supervisión de administradores; e incorporar consideraciones de ESG a la administración pasiva. También está desarrollando nuevas herramientas de consulta de datos y funciones para tornar más accesibles los datos de informes y evaluación, así como para mejorar el diálogo (en particular para ofrecer acceso a los propietarios de activos a mayor y mejor información para sus actividades de selección y supervisión de administradores). Asimismo, está explorando maneras en que partes externas puedan acceder a los datos de informes y evaluación de PRI para aprovechar esta información o para proporcionar datos complementarios acerca de actividades de inversión responsable y el desempeño de los que no son signatarios. PRI acepta sugerencias sobre cómo puede activar e incentivar mejor a los propietarios de activos para que aprovechen esta información y tengan un mayor progreso a través de esta consulta.

4.

POSIBLES INICIATIVAS

- 4.1 Basado en los comentarios colaborativos de signatarios y participantes interesados, PRI ha identificado cuatro iniciativas para reconocer mejor la diversidad y fortalecer la rendición de cuentas. No se presentan en un orden específico y no son acumulativas ni mutuamente excluyentes; algunas de estas iniciativas, o todas ellas, se pueden implementar individual o conjuntamente. Se alienta a los signatarios a que identifiquen modificaciones a estas opciones u otras adicionales a las descritas a continuación, para que PRI las considere.
- 4.2 PRI reconoce que algunas de las iniciativas pueden implicar un cambio significativo en la naturaleza de las relaciones entre PRI y sus signatarios. Históricamente, el rol de PRI ha sido el de apoyar el aprendizaje y desarrollo de los signatarios. Aunque esto continuará, algunas de las propuestas requieren que PRI asuma un rol mucho más activo en evaluar públicamente el progreso de los signatarios e instarlos a que rindan cuentas. Estas propuestas pueden tener consecuencias no intencionales para PRI en el largo plazo, y pueden minar su capacidad para cumplir con su **Misión** de maneras imprevisibles. Por ende, se alienta a los signatarios a que consideren las posibles ventajas y desventajas de este cambio de metodología al momento de responder a esta consulta.

así como sus Informes de Evaluación (al seguir permitiendo que los signatarios den a conocer esta información si así lo desean), pero desarrollando niveles públicos más extensos (por ejemplo: oro, plata o bronce) e invitando a los signatarios a que soliciten ser reconocidos en un nivel en particular. Bajo este modelo, los criterios de inclusión para cada nivel serían desarrollados por PRI y, el mismo PRI evaluaría y confirmaría que el signatario cumple con los criterios correspondientes al nivel seleccionado. Cada nivel tendría diferentes requerimientos de rendición de informes y obligaciones de divulgación, y estos podrían diferir de acuerdo con la categoría del signatario (por ejemplo, puede ser que los signatarios deban informar sobre todos los indicadores voluntarios y sobre todas las clases de activos donde tengan más del 2% de sus activos para ser elegibles e incluidos en el nivel 'oro').

Ambas metodologías ofrecerían al mercado mayor transparencia sobre el progreso de signatarios en lo individual, permitiendo que las fuerzas de mercado distingan mejor entre los signatarios en las distintas etapas de la implementación, y proporcionando mayor información para fomentar el diálogo entre propietarios y administradores. Los signatarios que llevan a cabo prácticas avanzadas serían reconocidos y recompensados, mientras que aquellos que han avanzado menos serían incentivados a aprender de sus colegas y a hacer más.

RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD

1. **PRI aumenta la divulgación de su evaluación del progreso de cada signatario.** Esto puede implicar que PRI publique las calificaciones de cada signatario y/o la totalidad de sus Informes en la página web de PRI, para algunos o para todos los signatarios.

Alternativamente, PRI continuaría manteniendo en reserva las calificaciones que cada signatario reciba

2. **PRI extiende el periodo de gracia para los nuevos signatarios antes de que deban informar públicamente.** PRI podría extender el periodo de gracia para los nuevos signatarios (actualmente es de un año) a dos o tres años para dar tiempo adicional para que aprendan y se desarrollen dentro de la red de PRI antes de tener que rendir informes públicamente de manera obligatoria. Para asegurar la rendición de cuentas bajo este modelo,

PRI alentaría a los signatarios a rendir un informe voluntario durante el periodo de gracia, y podría requerir a estos signatarios que presenten datos de manera confidencial durante el periodo para ofrecer comentarios sobre su progreso.

Alternativamente, PRI podría introducir una nueva categoría de membresía de 'asociado' para los que no son signatarios. Esta categoría permitiría a signatarios potenciales mostrar públicamente su apoyo a la inversión responsable y beneficiarse, mientras se desarrollan, de parte del aprendizaje, desarrollo y redes que PRI ofrece, sin obligaciones de presentar informes como los signatarios totales. De nuevo, esta opción podría incluir requisitos de rendición de informes confidenciales para asegurar que los signatarios potenciales sigan rindiendo cuentas y avancen debidamente a estatus de signatario total. Los requerimientos de rendición de informes y obligaciones de divulgación podrían diferir de acuerdo con la categoría del signatario. El periodo de gracia extendido podría aplicarse globalmente o únicamente a aquellos con oficinas principales en un mercado emergente.

Ambas metodologías proporcionarían a las organizaciones que son nuevas en la inversión responsable un periodo de tiempo adicional para aprender de otras antes de tener que rendir un informe públicamente, asegurando a la vez que PRI siga siendo incluyente y que pueda promover la diversidad dentro de la base de signatarios, impulsando la práctica de inversión responsable en mercados nuevos y emergentes.

FORTALECIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- 3. PRI da de baja a los signatarios que no cumplen con un progreso significativo en la implementación de los Principios.** Como parte de esta consulta, PRI está buscando los puntos de vista de los signatarios respecto de cómo debe definir el término 'significativo', los criterios y el proceso que debe seguir para determinar cuáles signatarios deben darse de baja y cuál es el plazo que tendrán para mejorar antes de ser dados de baja. Estos criterios podrían diferir de acuerdo con la categoría del signatario.
- 4. PRI da de baja a signatarios cuyas acciones o comportamiento minan su compromiso público con la inversión responsable.** PRI está buscando opiniones de los signatarios sobre los criterios y el proceso que debe seguir para determinar si un signatario debe ser dado de baja por esta razón. Estos criterios podrían diferir de acuerdo con la categoría del signatario.

Ambas metodologías fortalecerían la rendición de cuentas ante PRI y otros signatarios, permitirían que las fuerzas de mercado reconozcan y recompensen mejor a los signatarios con compromisos creíbles y constantes de progreso, e incentivarían a aquellos que actualmente están progresando poco o nada (y/o usando PRI como herramienta de marketing) en hacer más para evitar ser dados de baja. También introduciría sanciones materiales, comerciales y de reputación que muestren la falta de compromiso con progresar en un periodo dado.

5.

PROCESO Y CRONOLOGÍA

PRI alienta a todos los signatarios a participar en esta consulta formal, la cual se abrirá el 21 de diciembre y cerrará el 18 de marzo de 2016.

Las consultas se deben enviar a través de la plataforma de consulta en línea en inglés, accesible a través de www.unpri.org/consultation. Habrá traducciones disponibles en francés, alemán, español, portugués y japonés dentro de la plataforma de consulta y en la página web de PRI, o haciendo una solicitud por correo electrónico a priconsultation@unpri.org. Por favor, envíe una respuesta por organización.

PRI está comprometida con un proceso de consulta transparente e incluyente. Todas las consultas enviadas serán objeto de registro público y serán publicadas en su totalidad en la página web de PRI una vez finalizada la consulta. PRI realizará dos seminarios web en febrero de 2016 para presentar los elementos claves de esta consulta y para responder dudas. Consulte la página [Eventos de PRI](#) para más detalles y para registrarse.

La Junta Directiva de PRI revisará las respuestas a la consulta en junio de 2016 y emitirá las recomendaciones formales, las cuales serán presentadas en la siguiente Junta General de Signatarios de PRI (SGM, por sus siglas en inglés) el 6 de septiembre de 2016, en PRI, en persona, en Singapur. Asimismo, un resumen de estos comentarios, así como la respuesta de la Junta Directiva, se publicarán después de las reuniones. En caso de ser necesario, se llevará a cabo una votación de signatarios, en octubre de 2016, para confirmar el apoyo de cualquier recomendación que requiera hacer cambios en los Estatutos de la Asociación (por ejemplo, cambios en los criterios para dar de baja a signatarios).

Signatarios, por favor, envíen sus preguntas a priconsultation@unpri.org

6.

FORMULARIO DE RESPUESTA A LA CONSULTA

Los signatarios y participantes interesados pueden enviar sus respuestas a estas preguntas por medio de la plataforma de consulta en línea a partir del 21 de diciembre. Visite <http://www.unpri.org/consultation> para más detalles.

Por favor, indique si está de acuerdo o no con las preguntas o recomendaciones a continuación, seleccionando 'sí' o 'no'. Limite su respuesta a cada pregunta a un máximo de 300 palabras. Aunque puede responder a las preguntas que desee, PRI agradecería particularmente las respuestas a las preguntas en formato de letra **negrita**.

Nombre:

Puesto de trabajo:

Organización:

Categoría de signatario:

- Propietario de activo Administrador de inversión
 Prestador de servicios No signatario

Datos de contacto:

RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD

1. ¿Debe PRI utilizar sus datos de evaluación e informes para distinguir públicamente entre signatarios que han progresado de aquellos que están en una etapa temprana? ¿Esto debe incluir a todos los signatarios o únicamente a determinadas categorías?

- Sí No

Comentarios adicionales

Todos los signatarios | Sólo administradores de inversión | Sólo propietarios de activos

2. ¿Debe PRI divulgar públicamente Informes de Evaluación de signatarios individuales y/o calificaciones en el futuro? ¿Esto debe incluir a todos los signatarios o únicamente a determinadas categorías?

- Sí No

Comentarios adicionales

Informes de Evaluación | Calificaciones de evaluación | Comentarios adicionales Sólo administradores de inversión | Sólo propietarios de activos | Todos los signatarios

3. ¿Debe PRI colocar a los signatarios públicamente en un nivel (por ejemplo: oro, plata, bronce) para reflejar su progreso, invitando a los signatarios a que seleccionen ellos mismos su nivel basados en los criterios establecidos por PRI? Si es así, ¿debe PRI divulgar públicamente cuáles signatarios están en cada nivel o únicamente divulgar aquellos en el nivel 'oro' (por ejemplo, los más avanzados)? ¿Esto debe incluir a todos los signatarios o únicamente a determinadas categorías (por ejemplo, sólo administradores de inversión o propietarios de activos)?

Indicar nivel:

- Sí No

Comentarios adicionales

Divulgación pública:

- Todos los niveles Sólo nivel oro

Todos los signatarios | Sólo propietarios de activos | Sólo administradores de inversión

Comentarios adicionales

¿Qué criterios debe cumplir un signatario para ser puesto en el nivel 'oro' o clasificado como avanzado (por ejemplo, seguridad independiente de su informe a PRI, en cada clase de activo en que posea más del 2% de sus activos, con calificación 'A' o 'A+' en algunos o en todos los módulos, alcance y profundidad de su actividad de participación, o alguna otra medida o combinación de medidas)? Estos criterios, o los requisitos de informe y divulgación, ¿deben ser distintos para distintas categorías de signatarios?

Comentarios

4. **¿Debe PRI hacer más cambios a su proceso de evaluación e informe, indicadores, metodología, requisitos de informes o divulgación para detectar mejor las prácticas, progreso y desempeño de los signatarios a fin de identificar a los signatarios avanzados (por ejemplo, revisar la metodología para estipular que no más del 10% de los signatarios puedan obtener una calificación de 'A' o 'A+' en cada módulo)? Si es así, por favor, explique.**

Sí No

Comentarios adicionales

5. **¿Debe PRI extender el periodo de gracia para los nuevos signatarios para darles tiempo adicional para aprender y desarrollarse antes de tener que rendir su informe públicamente? Si es así, ¿cuánto tiempo debe ser y a cuáles signatarios debe aplicarse?**

Sí No

Comentarios adicionales

2 años 3 años

Todos los signatarios | Sólo en mercados emergentes |
Sólo propietarios de activos

6. **¿Debe PRI introducir una nueva categoría de membresía (por ejemplo, 'asociado') para acomodar a signatarios potenciales que no se sientan cómodos con rendir informes públicamente, pero que desean comenzar con el proceso convertirse en signatarios y acceder a algunas de las oportunidades de aprendizaje y desarrollo que ofrece PRI? ¿Esto debe aplicar a todas las categorías de signatarios potenciales o únicamente a determinadas categorías?**

Sí No

Comentarios adicionales

Propietarios de activos | Administradores de inversión |
Todas las categorías

¿Qué criterios debe usar PRI para determinar si debe admitir a estas organizaciones como miembros? Antes de ser admitidos como signatarios totales, ¿a qué beneficios deben tener acceso (por ejemplo, participación colaborativa, eventos, guías de apoyo de implementación, capacidad para usar el logotipo de PRI en sus materiales de marketing)? ¿Debe haber un tiempo límite para que una organización pueda permanecer en esta categoría antes de pasar al estatus de signatario total? De ser así, ¿cuánto tiempo? ¿Debe diferir de acuerdo con la categoría de signatario?

Comentarios adicionales

FORTALECIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

7. **¿Debe PRI dar de baja a los signatarios que no demuestren un progreso significativo en la implementación de los Principios en un determinado periodo?**

Sí No

Comentarios adicionales

¿Qué criterios debe aplicar PRI para determinar si un signatario ha hecho un progreso ‘significativo’ (por ejemplo, el nivel o paso de cambio en las calificaciones de evaluación en algunos o en todos los módulos, de año a año, o alguna otra fuente/medida)? ¿Esto debe diferir de acuerdo con la categoría del signatario?

Comentarios

¿Debe darse una oportunidad a los signatarios para mejorar antes de dar de baja a aquellos que se encuadren dentro de los criterios para ser dados de baja? Si es así, ¿cómo y en qué plazo? ¿Debe PRI divulgar públicamente a los signatarios en riesgo de ser dados de baja cada año?

Oportunidad para mejorar:

Sí No

Comentarios adicionales

Tiempo límite para mejorar:

2 años 3 años

Divulgación pública de baja potencial:

Sí No

Comentarios adicionales

8. ¿Qué criterios debe usar el PRI para determinar esto (por ejemplo, quejas escritas de otros signatarios o participantes interesados, multas o sanciones reglamentarias confirmadas)? ¿Quién debe tomar la decisión final (por ejemplo, la Junta Directiva o Comité Ejecutivo de PRI, un comité independiente de signatarios)?

Comentarios

9. ¿Debe PRI dar de baja a los signatarios si actúan de una manera que ponga en tela de juicio el compromiso declarado públicamente con la inversión responsable o el trabajo de PRI (y por asociación, otros signatarios)? Proporcione ejemplos.

Sí No

Comentarios adicionales

¿Qué información se le debe requerir a los signatarios prestadores de servicios que divulguen públicamente cada año a través del Marco de rendición de informes de PRI? ¿Esto debe ser evaluado por PRI?

Comentarios

10. ¿Puede usted identificar alguna consecuencia positiva o negativa para PRI que pueda surgir por la implementación de cualquier iniciativa propuesta en este documento, particularmente como resultado de que PRI adopte un rol más activo en la supervisión, evaluación y rendición de informes públicos del progreso de los signatarios? Si es así, ¿cómo puede PRI minimizar tales riesgos?

Comentarios

11. ¿Tiene usted algún comentario adicional acerca de cómo puede PRI reconocer mejor la diversidad y fortalecer la rendición de cuentas a lo largo de la base de signatarios?

Comentarios

PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE ACTIVOS

12. ¿Cómo puede PRI incentivar y apoyar mejor a los propietarios de activos en la implementación de la inversión responsable, más allá de las iniciativas aquí descritas y en el plan estratégico de PRI?

Comentarios

13. ¿Cómo pueden ser de mayor utilidad los datos de evaluación e informes de PRI para los propietarios de activos en la selección, designación o supervisión de sus administradores, y para los administradores de inversión para mostrar prácticas avanzadas a propietarios de activos (por ejemplo, agregando indicadores adicionales, haciendo obligatorios los indicadores voluntarios)? ¿Cómo se pueden mejorar los mecanismos y canales que utiliza PRI para entregar y compartir esta información?

Comentarios adicionales

The Principles for Responsible Investment (PRI) Initiative

The PRI Initiative is a UN-supported international network of investors working together to put the six Principles for Responsible Investment into practice. Its goal is to understand the implications of sustainability for investors and support signatories to incorporate these issues into their investment decision making and ownership practices. In implementing the Principles, signatories contribute to the development of a more sustainable global financial system.

The Principles are voluntary and aspirational. They offer a menu of possible actions for incorporating ESG issues into investment practices across asset classes. Responsible investment is a process that must be tailored to fit each organisation's investment strategy, approach and resources. The Principles are designed to be compatible with the investment styles of large, diversified, institutional investors that operate within a traditional fiduciary framework.

The PRI Initiative has quickly become the leading global network for investors to publicly demonstrate their commitment to responsible investment, to collaborate and learn with their peers about the financial and investment implications of ESG issues, and to incorporate these factors into their investment decision making and ownership practices.

More information: www.unpri.org



The PRI is an investor initiative in partnership with UNEP Finance Initiative and the UN Global Compact.

United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)

UNEP FI is a unique partnership between the United Nations Environment Programme (UNEP) and the global financial sector. UNEP FI works closely with over 200 financial institutions that are signatories to the UNEP FI Statement on Sustainable Development, and a range of partner organisations, to develop and promote linkages between sustainability and financial performance. Through peer-to-peer networks, research and training, UNEP FI carries out its mission to identify, promote, and realise the adoption of best environmental and sustainability practice at all levels of financial institution operations.

More information: www.unepfi.org



UN Global Compact

Launched in 2000, the United Nations Global Compact is both a policy platform and practical framework for companies that are committed to sustainability and responsible business practices. As a multi-stakeholder leadership initiative, it seeks to align business operations and strategies with ten universally accepted principles in the areas of human rights, labour, environment and anti-corruption, and to catalyse actions in support of broader UN goals. With 7,000 corporate signatories in 135 countries, it is the world's largest voluntary corporate sustainability initiative.

More information: www.unglobalcompact.org

